

# VISITEC VISION Y TECNOLOGIA S.A.

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

AL 31 de Diciembre de 2019

### SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y en cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y 38 del Estatuto en calidad de Comisario Revisor de la Compañía "VISITEC VISION Y TECNOLOGIA S.A." cumpíeme poner a vuestra consideración el siguiente informe.

- **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**  
La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIA), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.
- **Responsabilidad del Comisario Revisor**  
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como también las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y revelaciones incluidas en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas de Contabilidad y Auditoría, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para el propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, los mismos que servirán para proveer bases apropiadas para expresar mi opinión.

- **Opinión sobre cumplimiento**  
En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía VISITEC VISION Y TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas; así como el cumplido las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y se ha cumplido con obligaciones tributarias, adicional a esto los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

➤ **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

➤ **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Respecto a disposiciones de la Intendencia de Compañías expresamente en el ejercicio económico del 2019 se viene dando cumplimiento a lo dispuesto.

➤ **Opinión sobre los Estados Financieros**

En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa VISITEC VISION Y TECNOLOGIA S.A. presentan razonablemente las cifras en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA) de acuerdo a las disposiciones de la Intendencia de Compañías.

El área de Contabilidad se ha preocupado de cumplir todas las Obligaciones Patronales y tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, en lo referente al pago del IVA, y retenciones en la Fuente.

Tanto la Presidencia como la Gerencia, una vez terminado el ejercicio económico 2019, han preparado sus respectivos informes por el período que les corresponde de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto de VISITEC VISION Y TECNOLOGIA S.A.

**ACTIVO**

- El Activo Corriente representa el 13.44% con respecto al Total de los Activos; el Activo Disponible representa el 13.10% en relación al Activo Corriente.

El Activo Exigible rubro que se compone de los Créditos Tributarios a favor de la empresa con el Servicio de Rentas Internas cuyo porcentaje es de 11.38% del Activo Total.

- Los activos Propiedad Planta y Equipos, corresponde a un Software de Computación cuyo monto está en \$ 10915.05 equivalente al 73.43% respecto al total del Activo. Además se debe manifestar que ya se encuentra totalmente depreciado.

**PASIVO**

- En cuanto al Pasivo está integrado por Obligaciones con el SRI de retenciones del mes de Diciembre 2019 0.19 y Obligaciones con el IESS por un valor de 85.10, cuyo porcentaje representa el 100% frente al Pasivo Total; y que representa cerca del 1.29% del Pasivo Total y Patrimonio.

**PATRIMONIO**

- El Patrimonio es de 14672.46, representa el 98.71% con respecto al total del Pasivo y Patrimonio respectivamente.
- La Reserva Legal es \$ 1445.16 hasta el año 2019.

- Las Utilidades acumuladas ascienden a \$ 11990.13

## **ESTADO DE RESULTADOS**

### **INGRESOS**

En lo que respecta a los ingresos, existe un valor de \$4370.51 que es producto de los servicios realizados en el ejercicio fiscal 2019.

### **EGRESOS**

El monto de los egresos alcanza a \$ 3889.58 integrados de la siguiente manera:

- Los gastos Administrativos están representados por un monto de \$ 3889.58 con un porcentaje equivalente al 100% de los gastos totales, con las siguientes partidas más significativas como son: Honorarios Profesionales, Gasto aportes al IESS, Suministros y Materiales, Combustibles, entre otros.
- Y por último los Gastos No Deducibles con un monto de \$ 2.78, valor no significativo.

La diferencia de ingresos frente a los gastos, es de USD \$ 481.08 que constituye la Utilidad del ejercicio 2019.

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda elaborar un presupuesto para cada ejercicio económico, con el fin de poder contar con un instrumento de trabajo y a su vez saber de dónde obtener ingresos y cubrir los gastos que demanda cada ejercicio económico y buscar nuevos posibles clientes.
- Seguir cumpliendo con las Obligaciones Tributarias así como Obligaciones Patronales.
- Continuar dando cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Quito, Marzo 26 de 2020

Atentamente,



**Itg. Adriana Reyes B.**  
**COMISARIO REVISOR**  
**VISITEC VISION Y TECNOLOGIA S.A.**